



Dentro de la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada del Poder Judicial hubo cambios significativos en cuanto a su integración en el año 2017. A inicios de año se tuvo la renuncia de la Magistrada Julia Varela como coordinadora, ya que las demandas de estar al frente de la Reforma Procesal Laboral imposibilitaban su participación en la Subcomisión.

De este modo, **la Corte Plena designó a la Magistrada Suplente Marcela Allón Zúñiga** como coordinadora, quien ha asumido un liderazgo oportuno en este cargo y una participación activa, así como los aportes que desde su sensibilidad y conocimiento brinda a este grupo. Igualmente en el mes de octubre fue nombrada la representación de la población refugiada, recayendo en la **Asociación Jóvenes sin Fronteras**, la cual se incorpora al espacio que por vencimiento dejó la organización ACAI.



Gracias a los esfuerzos de la Dirección de Tecnología de la Información y la Unidad de Acceso a la Justicia, se cuenta actualmente con una **plataforma web de la Subcomisión renovada en su diseño y actualizada**. El trabajo de rediseño fue una subcontratación que se realizó por parte del Poder Judicial e incluyó una migración completa de la página web de todas las subcomisiones de la institución, manteniendo uniformidad y atractivo para la persona usuaria del sitio web.



La Subcomisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada, en 2017 Conamaj realizó una **serie de capacitaciones** en la que se llevó información y conocimiento sobre el derecho de acceso a la justicia y las directrices aprobadas por el Consejo Superior del Poder Judicial, tanto a lo interno como externo del Poder Judicial.

Para la sociedad civil se realizó un **taller que fue coordinado por Cáritas Costa Rica** y el eje principal de diálogo fue el derecho humano de acceso a la justicia sin

discriminación por nacionalidad o estatus migratorio y la distinción entre las personas refugiadas y las migrantes. Durante la jornada de un día de capacitación se tuvo debates sobre las desigualdades, inequidad, pobreza y discriminación en el mundo, se distribuyó material informativo sobre derechos laborales irrenunciables y acceso a la justicia. Contó con la participación de 25 personas que trabajan en el programa de movilidad humana en las diferentes diócesis del país, en donde atienden a población con necesidades de información, consejería y orientación.

Se aprovechó también para proyectar el documental costarricense Casa en Tierra Ajena, el cual relata el drama de la migración forzada en América Central, producido por la UNED y la UCR.

Como se indicó anteriormente, en 2017 **la Subcomisión continuó el trabajo por fortalecer las capacidades profesionales del personal operador de justicia** en nuestro país y la aplicación de la especificidad de la condición de refugio, esto en el marco de implementación de un convenio suscrito entre el ACNUR-Costa Rica y la Corte Suprema de Justicia firmado en 2016.



De este modo, se realizó un esfuerzo especial por lograr capacitar a **personal de la Contraloría de Servicios del Poder Judicial con la ayuda especializada de Acnur**. En esta actividad participaron 16 personas colaboradoras provenientes de todo el país.

La especialista y oficial de Protección de Acnur en Costa Rica, la señora Marcela Rodríguez-Farrelly, fue la encargada de dirigir este encuentro, en el que se generó una reflexión sobre el estado de los derechos humanos en el mundo y cómo las situaciones violatorias a ellos sistemáticamente empujan a poblaciones a buscar abrigo en otros territorios y países. Se incluyó una charla dialogada, se proyectaron audiovisuales y se compartieron experiencias de otros países en materia de protección de las personas refugiadas.



Por último, se realizó **un conversatorio sobre los cambios en la legislación producto de la Reforma Procesal Laboral y su impacto para poblaciones en condición de vulnerabilidad**, tales como personas migrantes, refugiadas, solicitantes de refugio, menores de edad y mujeres embarazadas. En este caso se organizó

un conversatorio con la Magistrada Julia Varela, especialista en materia laboral y encargada de la aplicación de la reforma en el Poder Judicial, en donde participaron representantes de sociedad civil y de otras instituciones públicas.

Este conversatorio pretendió atender la necesidad de difusión y formación en los cambios generados a partir de la reforma laboral, sobre todo a la luz de inquietudes de representantes de organizaciones sociales que trabajan en defensa de los derechos de las personas migrantes y refugiadas en nuestro país.

Entre los temas tratados estuvieron las formas de defensa de la población, el principio de no discriminación, el impacto de la reforma en las instituciones y en la sociedad civil, los derechos laborales irrenunciables, fueros y actuación de la persona juzgadora en la tutela de derechos y la administración de justicia.

Personas provenientes de organizaciones sociales como Cenderos, Centro Jesuita para Migrantes, ACAI, al igual que instituciones públicas como Dirección General de Migración, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, INAMU, Procuraduría General de la República, Tribunal Supremo de Elecciones, además de estudiantes de carreras de Derecho de diferentes universidades y personas abogadas litigantes, participaron de esta charla. Contó con la participación de más de 80 personas en el Salón Multiusos del Tribunal Supremo de Elecciones.



En esta misma línea de capacitación, personal de **Conamaj participó como instructor del Programa de Formación Inicial a Aspirantes a Judicatura (PFIAJ) de la Escuela Judicial**, durante la cual se trató el tema de acceso a la justicia y el fenómeno migratorio con más de 30 personas participantes de este importante programa del Poder Judicial. Ahí se abarcaron temas como el derecho de acceso a la justicia, normativa nacional e internacional, análisis del fenómeno migratorio y la especificidad de la condición de refugio, conceptos relacionados con migración y atención a esta población vulnerable.

La sensibilización fue también parte del quehacer de la Subcomisión durante este período en donde se realizaron **dos campañas informativas**, una sobre la condición de refugio y otra sobre derechos humanos y el fenómeno migratorio. Estas campañas informativas fueron distribuidas por correo electrónico a todo el personal judicial, así como en redes sociales de Conamaj.



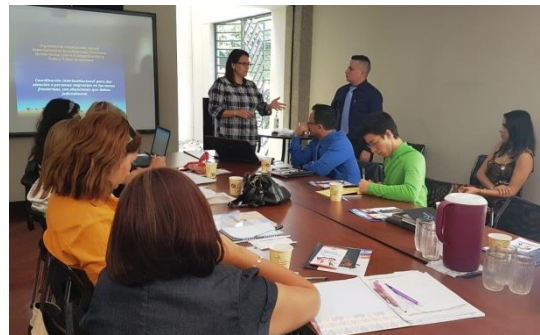
Asimismo, en el mes de junio se programó un **cinero con la proyección del documental costarricense "Casa en tierra ajena"**, con el fin de sensibilizar y recordar la importancia del buen trato a las personas migrantes y usuarias de la administración de justicia. El documental relata el drama que aborda los factores de expulsión, las

políticas de control y la solidaridad que se teje sin fronteras entre las personas migrantes y refugiadas en Centroamérica.

Este material audiovisual es un proyecto del Consejo Nacional de Rectores, realizado de forma conjunta por la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad de Costa Rica (UCR), el cual se basa en el libro “No más muros, migración forzada en Centroamérica”, del Dr. Carlos Sandoval, quien es investigador universitario del tema de migración.

El Dr. Sandoval y la Magistrada Suplente Marcela Allón fueron los comentaristas del documental durante el cineforo.

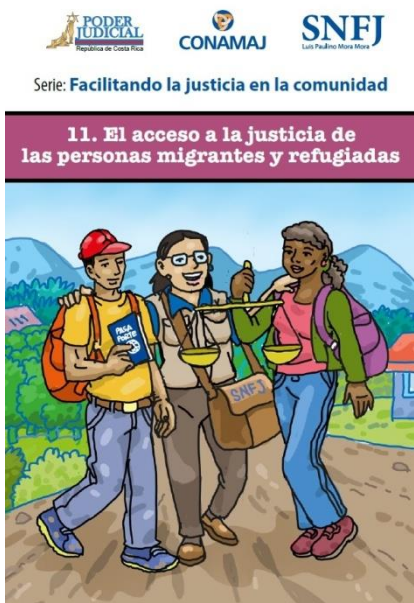
Este año se inició nuevamente un **acercamiento con el tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes**, con el objetivo primario de obtener información actualizada sobre estos delitos desde Fiscalía y OIJ, así como desde sede administrativa con la Coalición Nacional contra la Trata y Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CONATT), la cual pertenece a la Dirección General de Migración y Extranjería.



De este modo, hubo algunas acciones de presentación y explicación del tema, así como su realidad actual en nuestro país, en el seno de la Subcomisión. A la vez, se realizaron esfuerzos para realizar intercambios con especialistas de alto nivel internacional, como la colaboración de la Embajada de Estados Unidos con el señor Michael Magdic.

Asimismo, se gestionaron **dos proyectos ante la CONATT** para concursar por fondos del fideicomiso de migración en materia de capacitación dirigida a personas operadoras de justicia y personas representantes de comunidades, con el fin de mejorar las herramientas que se tienen para la identificación y combate del delito de trata de

personas. La otra solicitud formulada para fondos de CONATT se trató de una estrategia de comunicación, utilizando medios masivos como radio y publicidad urbana en grandes dimensiones, para informar sobre canales de denuncia. Con gran satisfacción se cierra el año con la adjudicación del primer proyecto a una empresa de capacitación, constituyendo este un gran logro en materia de cooperación interinstitucional.



El año 2017 deja un valioso documento de trabajo en materia de migración y refugio, el cual es el **folleto No. 11 de la serie “Facilitando la justicia en la comunidad: El acceso a la justicia de las personas migrantes y refugiadas”**. Este es un material impreso, ilustrado y elaborado bajo una perspectiva de educación popular.

El contenido del folleto abarca los derechos de personas migrantes y refugiadas cuando acceden a la justicia, los lineamientos institucionales aprobados por el Poder Judicial para garantizar el derecho de acceso a la justicia sin discriminación.

El folleto está dirigido a las personas facilitadoras judiciales y se espera lograr la distribución de los ejemplares para que estén en manos de estas personas a inicios del 2018, con lo que se abarcaría poblaciones en condición de vulnerabilidad, ya que las personas facilitadoras ejercen sus funciones en comunidades rurales y con limitaciones socioeconómicas importantes para sus habitantes.

También se deja avanzado un **documento base en materia de refugio y apatridia con el apoyo del ACNUR**, el cual se espera que se entregue en el año 2018. Dicho material didáctico será utilizado en los diferentes procesos de capacitación de emprenderá la Subcomisión y Conamaj en las diferentes áreas de su quehacer.

Deseamos destacar que se está en ejecución una evaluación de la Política Institución de la Población en condición de vulnerabilidad Migrante y Refugiada cuyos resultados estarán para finales del mes de noviembre de 2017, el cual nos dará suficientes insumos estratégicos para orientar la labor de la Subcomisión para los próximos años.



¿Cuál normativa protege a la persona refugiada?

Existe un marco normativo de protección internacional y nacional para las personas refugiadas, que parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1967), así como otros instrumentos regionales de África y América.

En Costa Rica la Dirección General de Migración y Extranjería es la encargada de otorgar y acreditar esta condición.

Mensaje de la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada del Poder Judicial
Tel. 2295-3322. Correo: conamaj@poder-judicial.go.cr